



CIRCULAR REGLAMENTO DE BECA 2026

Junto con saludar, nos dirigimos a usted para informar, que comenzó el proceso de Becas 2026, que se encuentra regulado por la **Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP)** y por el artículo 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del Ministerio de Educación con fecha 03 de octubre de 2005, donde se realiza un compromiso de acoger a un 15% de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Este beneficio de Beca, está dirigido a las familias de nuestros estudiantes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

Para postular, el apoderado que lo requiera deberá:

- ✓ Llenar y enviar el formulario online de postulación, hasta el día 05 de Septiembre 2025.
- ✓ Indicar su disponibilidad en el formulario de postulación para posteriormente ser contactada/o por la Trabajadora Social para agendar entrevista personal.
- ✓ Entregar documentación requerida el día de la entrevista presencial con Trabajadora Social.

Importante: Cuando asista al colegio a su entrevista personal debe considerar que la duración máxima de la entrevista son 30 min. Por lo que deberá traer la documentación completa y ORDENADA por Ítems para facilitar el proceso.

Para finalizar y con el objetivo de que toda la comunidad educativa conozca el Reglamento de Becas y el proceso de postulación; les informamos que ya se encuentra disponible en la página del colegio, este Reglamento.

Para los padres que no tengan acceso a internet, en recepción habrán ejemplares del Reglamento de Becas.

Mireya Varela Aravena
DIRECTORA